

Escriba una carta al editor: ¡corra la voz para asegurarse de que la Ley de Promesa de Santuario se implemente por completo!

Después de décadas de organizarnos para construir comunidades seguras y acogedoras para todos, obtuvimos una gran victoria en el 2021 al aprobar la Ley de Promesa de Santuario (SPA por sus siglas en inglés) a través de la legislatura de Oregón. ¡Ahora es el momento de asegurarse de que se implemente por completo! Una manera simple y efectiva de participar en este esfuerzo estatal es enviar una Carta al Editor a su periódico local para correr la voz y asegúrese de que la policía local sepa que usted cree que todos deberían poder vivir de manera segura en Oregón. **¿Puede tomarse media hora para escribir una carta?**

1. Cómo escribir una carta al editor

Aquí hay algunos consejos básicos para escribir Cartas al Editor, independientemente del tema:

- **Enfóquese en lo local y conozca a sus audiencia.** Explique cómo le afectará el problema a usted o a las personas que conoce en su comunidad. ¡Las historias siempre son conmovedoras!
- **Asegure que su carta sea oportuna.** Si el periódico publicó recientemente una historia o una columna sobre el tema, puede hacer referencia al artículo y usarlo como un inicio para su carta.
- **Mantenga su carta breve y al grano.** El límite habitual es de 250 palabras. Ponga el mensaje más importante en el primer párrafo. Limite la cantidad de puntos que presente, manténgase enfocado en un tema y obtenga comentarios de una o dos personas antes de enviarlo.
- **¡Pida que se tome acción al respecto!** Dígale a los lectores lo que quiere que hagan. Esto incluye a sus representantes electos, quienes ciertamente leen cartas al editor. Son elegidos para ser responsables ante su comunidad y la ley estatal. ¡Haga que respondan!
- **Invite a conversaciones y prepárese para un seguimiento.** El objetivo de la carta es conectarse con otros y avanzar hacia una acción localizada. Su carta puede invocar fuertes sentimientos en las personas, ya sea en acuerdo o en desacuerdo. Tenga en cuenta cuánto está dispuesto a participar y prepárese para tener esas conversaciones.

2. Carta ejemplar al editor sobre el SPA:

En 1987, los habitantes de Oregón aprobaron una ley de santuario para evitar que las fuerzas policiales locales ayudarán a los agentes federales de inmigración. En el 2021, aprobamos una ley aún más fuerte llamada Ley de la Promesa de Santuario .

En febrero, el Proyecto de Organización Rural y la Alianza Comunitaria del Condado de Lane demandaron al Departamento de Policía de Cottage Grove por violar el SPA.

Como miembro de **NOMBRE DE SU GRUPO DE DIGNIDAD HUMANA** aquí en **SU CONDADO/COMUNIDAD**, me preocupa que prácticas ilegales similares están ocurriendo aquí. Las agencias policiales locales deben concentrar sus recursos en las prioridades locales, no en ayudar a una agencia federal multimillonaria.

La demanda del condado de Lane alega que la policía de Cottage Grove está:

- Detectando y deteniendo personas con el fin de aplicar las leyes federales de inmigración;
- Notificando a los funcionarios de inmigración de las personas bajo custodia local que se cree que están violando la ley federal de inmigración y compartir sus fechas de liberación;
- Dando acceso a los funcionarios de inmigración a las personas detenidas en áreas restringidas de la cárcel;
- Compartiendo información sobre las personas bajo su custodia con funcionarios de inmigración.

Estas y otras prácticas ilegales agotan los recursos locales, erosionan la confianza de la comunidad en la policía y separan a las familias.

Preguntemos a **ALGUACIL/JEFE DE POLICÍA** cómo actualizaron sus leyes y prácticas para cumplir con el SPA 2021. ¿Todos en su departamento han sido capacitados para comprender y seguir las nuevas reglas? ¿Compartirán una copia de sus pólizas y protocolos y dejarán constancia de su compromiso de seguir esta ley? ¿Se reunirían con miembros de la comunidad para responder nuestras preguntas?

Únase a nosotros al construir **SU CONDADO/COMUNIDAD** seguro para todos los que viven aquí.

SU NOMBRE
NÚMERO DE TELÉFONO
DIRECCIÓN

Tenga en cuenta que cada periódico tiene diferentes requisitos sobre la información de contacto que debe proporcionar. Pregúntele a su editor local qué necesita específicamente. Algunos periódicos también le permitirán publicar una carta con varios nombres.

3. Dónde enviar su carta:

Elija un periódico; envíele un correo electrónico con "LTE" en la línea de asunto. Incluya su Carta al Editor, nombre, dirección y número de teléfono. La mayoría de los periódicos requieren información de contacto para imprimir su carta. ¿Necesita ayuda para averiguar cómo enviarla? Póngase en contacto con ROP en bruce@rop.org.

Además de por medio del periódico, ¡aquí hay más ideas sobre dónde compartir su escrito!

- Boletines comunitarios, blogs o páginas de Facebook

- Radio comunitaria (especialmente si está dispuesto a leerla como comentarista)
- Las páginas de redes sociales de su propio grupo
- Iglesia o grupos cívicos como la Liga de Mujeres Votantes, Rotary, Kiwanis, Lion's Club, etc.
- Quien sea que pueda escuchar y haya pedido comentarios de la comunidad. Después de todo, ya lo escribió. No se pierde nada al compartirlo.

Es posible que su carta no sea publicada: Los periódicos reciben muchas cartas y no pueden imprimirlas todas. La mayoría de los periódicos no publicarán los mismos escritores una y otra vez o varias cartas sobre el mismo tema en una sola edición. Si publicó una carta recientemente, pídale a un amigo o compañero de trabajo que escriba la siguiente. A veces, varias cartas sobre el mismo tema enviadas al mismo tiempo alentarán al periódico a imprimir una de ellas donde de otro modo no habrían publicado ninguna.